

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barce-
lona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

FERRO
CARRILES.
Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3:45 (mixto), 8:30 m.—2:15 y 5 (mixto) t.
De Manacor á La Puebla
4:3, 7:45 y 11:33 (mixto) m.—3:45 t.
De La Puebla á Palma
4:3 (mixto) mañana.—3:45 tarde.
De La Puebla á Manacor
4:45, 8:15 y 12:45 (mixto) m.—6:15 t.
De La Puebla á Manacor
4:45 (mixto) mañana.—6:15 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA OPINION

Por la importancia que actualmente reviste y por el interés que encierra la memoria leida por el Sr. Gobernador de esta provincia en la reunion que convocó para tratar sobre las elecciones municipales, la publicamos á continuacion, llamando sobre ella la atencion de nuestros lectores.

SEÑORES:
Harto conocida es de todos la angustiosa situacion en que se encuentra desde algunos años el Municipio de Palma, bajo el peso de una deuda relativamente enorme y sin medios para atender á su progresiva amortizacion, y al pago de los intereses que cada dia la van engrosando, ni recursos siquiera para cubrir con regularidad y por completo las obligaciones ordinarias más sagradas, y apremiantes.

Tan lamentable estado de cosas hacen imposible la buena administracion de los intereses del vecindario, y cede en desdoro y desprestigio así de las personas que la tienen á su cargo como de la poblacion en general, á cuya importancia y buen nombre no corresponden ciertamente el desconcerto de la hacienda municipal, y el casi completo abandono en que por consecuencia se ven muchas de las más importantes necesidades á que deben aplicarse.

De ahí nace tambien la repugnancia de formar parte del Ayuntamiento que sin distincion de opiniones políticas, se observa entre los vecinos más caracterizados por su amor al país y sus cualidades personales, fundada en el natural temor de gastar su actividad en estériles esfuerzos, y hasta de comprometer su buen nombre en el difícil empeño de poner orden en tan mal parada administracion, respetar los compromisos legitimamente contraídos, y cubrir con regularidad todas las atenciones sin medios seguros, eficaces y suficientes para realizarlo.

Más si cuanto llevo dicho se halla desgraciadamente en la conciencia de todos, no lo está menos la imperiosa necesidad de salir á toda prisa de una situacion tan aflictiva y vergonzosa, la absoluta necesidad de que sin pérdida de tiempo se haga un esfuerzo supremo para atajar los progresos del mal, y aplicar oportuno remedio con el firme y perseverante propósito de procurar su completa curacion para una época más ó menos próxima, á favor de la más severa economía en los gastos, del buen espíritu de que, es de esperar, se hallen animados los acreedores, y del celo y prudente empleo de todos los medios que el profundo estudio de la cuestion y de las prescripciones legales, sugiera á los administradores para resolverla satisfactoriamente en un breve plazo.

La situacion del Ayuntamiento es verdaderamente muy critica, como se desprende de lo dicho, más por fortuna dista aún mucho, en mi concepto, de ser desesperada. Con graves dificultades habrá que luchar, no cabe duda, para sacar á la hacienda municipal del lastimoso estado en que se encuentra, y desembarazar al Municipio de los obstáculos con que hoy tropieza para la buena gestion de los múltiples y respetables intereses que le están encomendados; pero todo es á mi ver, ya que no de fácil realizacion, al menos posible de conseguirse, toda vez que para tan laudable obra pueda contarse, como lo espero, con la patriótica abnegacion de las personas llamadas por sus circunstancias á formar parte del Ayuntamiento, y con buenas disposiciones de todos los acreedores en general, cuya suerte, cualesquiera que fuesen las moratorias ó concesiones á que hayan de allanarse, no podrá menos de mejorar considerablemente á consecuencia del arreglo de la hacienda municipal.

A fin de que se vea hasta que punto me asiste la razon para abrigar este convencimiento y concebir tan halagüeñas esperanzas, creo oportuno presentar á las respetables personas aquí congregadas una sencilla y franca exposicion de las deudas del Ayuntamiento, de los gastos que figuran en su presupuesto y de los recursos con que cuenta y de que podrá realmente disponer para cubrirlos, segun resulta

de los datos exactos ó siquiera muy aproximados que he podido reunir y consultar.

DEUDAS.
Estinguida ya por completo la deuda de 1.000,000 de reales que con motivo de la invasion del cólera contrajo en el año 1865, pesan aun sobre el Ayuntamiento las siguientes:

1. La apertura de la nueva vía que desde la plaza de Cort conduce á la de Abastos, dió lugar á la espropiacion de muchas fincas y terrenos relativamente de gran valor, cuyo importe no pudo satisfacer por falta de recursos la Municipalidad.

Las continuas quejas de los acreedores por este concepto, y por algunos otros de menos importancia, motivaron la emision de 3,450 bonos de 1,000 reales cada uno que reituan el interés de 5 p. anual, pagadero por semestres vencidos, y que habian de quedar amortizados en el término de diez años.—Diéronse estos bonos en pagos de los referidos débitos, mas como las variaciones introducidas por la revolucion de 1868 en el modo de ser económico de los Ayuntamientos, alteraron profundamente la marcha administrativa del municipio de Palma, no pudo este desde luego, ni ha podido despues atender á la amortizacion de dichos bonos, ni tampoco al pago de sus intereses con la debida regularidad, quedando hoy por amortizar unos 1,750 bonos importantes 1,750,000 y en descubierto por intereses vencidos la cantidad de 1,227,948 reales que unida á la anterior eleva el total débito creado por el espresado motivo á la crecida suma de 2,977,948 reales.

2. Suprimidos á consecuencia de la mencionada Revolucion los derechos de consumos que administraba entonces nuestro municipio por encabezamiento con la Hacienda pública, bajo la condicion de satisfacer á la provincia el correspondiente recargo, la imposibilidad en que se vió el Ayuntamiento de cumplirlo, le puso en el caso de resultar deudor á la Diputacion provincial por este concepto de una cantidad algo crecida, que aumentada con la que tambien debía entregarle por el impuesto personal del mismo año económico de 1868 á 1869, que sin embargo no llegó á hacerse efectivo en esta ciudad, se elevó á la respetable cifra de 570,346'36.

3. Debe ademas el Ayuntamiento á la Diputacion por las cuotas que en los últimos años le correspondieron en el reparto del déficit del presupuesto provincial, y que por falta ó escasez de recursos no ha podido aun hacer efectivos 2,000,000 próximamente.

4. Es tambien deudor á la Hacienda pública por el espresado impuesto personal de la cantidad de reales 1,412,179'76.

5. La fiebre amarilla que invadió á esta ciudad en el año 1870 puso al Ayuntamiento en la precision de apelar á otro empréstito de 952,000 reales de los cuales quedan aun 912,000 por amortizar.

6. La continuacion de las obras de ensanche de la aludida calle de Colom y la mayor amplitud dada tambien á otras que por su importancia la reclamaban, han originado otras deudas de bastante consideracion cuyo total importe puede calcularse en 1,200,000 reales poco más ó menos.

7. Ademas de las cantidades espresadas debe el Ayuntamiento ótras por varios conceptos como gratificacion á sustitutos de los reemplazos de 1869, 1870 y 1871, sueldos de empleados del municipio, material de oficina, equipo y vestuario de la Guardia Municipal; suministro de gas y petróleo para el alumbrado público; material de las escuelas y alquiler de los edificios que ocupan, estancias causadas por enfermos pobres en los Baños de S. Juan de Campos, trabajos y materiales empleados en obras públicas de esta ciudad, inclusa la de depósito del agua de la calle de Palacio; suministro de pan y menestra á los presos de la cárcel y detenidos en el Depósito municipal de correccion, gastos hechos en varias funciones cívicas y religiosas y otros de diversa índole y de poca cuantia que por no tener consignacion especial en los correspondientes presupuestos, se acordó fueran satisfechos con cargo al capítulo de Imprevistos, elevándose el conjunto de estas deudas de épocas más ó menos atrasadas ó recientes, á la importante suma de 1,440,514'36.

Resumiendo y clasificando los datos que acabo de espresar, viene á resultar que la actual deuda del Ayuntamiento de Palma asciende en su totalidad á diez millones y medio de reales como se verá en el adjunto estado número 1.

Eliminando de esta suma de Rs. vellon 5,352,422'84 un millon ochocientos mil reales que figuran entre las cargas de justicia por cupo del Tesoro en los derechos de consumos á cuyo encabezamiento puede y debe á mi juicio renunciar la municipalidad, al menos mientras no se le ofrezca bajo mejores condiciones, lo cual haria tambien realizables importantes economías en los gastos del personal, quedarian reducidos los del Municipio á 3,552,422'84 Reales.

A ser verdad este presupuesto de ingresos quedaria con el perfectamente cubierto el de gastos en la forma que lo redactó el Ayuntamiento, mas como el cupo de lo que habia de ingresar por el recargo de consumos ha salido por demás erróneo en daño de la Hacienda municipal, y los gastos no sufrieron la disminucion correspondiente, ha de resultar por necesidad un déficit de suma considerable que es indispensable evitar para lo sucesivo basando el presupuesto sobre datos más exactos y de más segura realizacion en lo que atañe á los ingresos.

Descontando de los gastos como antes se indicó la consignacion de 1,800,000 reales para el cupo del Tesoro en los derechos de consumo, y reduciendo á 1,280,000 reales lo que por el recargo del mismo impuesto podrá realmente percibir la municipalidad en la hipótesis de no continuar con el encabezamiento de consumos, y á 88,800 reales el producto de la presion personal con el objeto de hacerla más soportable al vecindario, para acostumbrarlo á este arbitrio, ascenderian solamente los gastos á 3,552,422'84 y los ingresos á 2,425,222'84 reales resultando por lo mismo un déficit de 1,127,200.

Esta diferencia segun fundadas presunciones, podría aun aminorarse en 480,000 mil rs. ó 600,000; mediante las economías que sin menoscabo de los servicios que más atencion merecen, puede fácilmente introducirse en el presupuesto de gastos, quedando así reducido el déficit por la disminucion en su término medio de unos 54 y mil y pico á 586,828 si no hubiera de atenderse á otras necesidades que no es posible dejar olvidadas.

Al decir esto me refiero á las deudas que pesan, como antes manifesté sobre la Municipalidad. Consignadas se hallan en el presupuesto de gastos, segun lo dejamos formulado, las cantidades necesarias para estinguir gradualmente el crédito de la Hacienda pública y la deuda ocasionada por la fiebre amarilla en 1870.

Figuran tambien en las cargas de justicia unos 400,000 reales para la amortizacion de bonos y pago de los intereses correspondientes, pero nada se ha consignado para satisfacer á la Diputacion provincial la cuantiosa suma que dejó de abonarsele, en perjuicio de los demás pueblos de la provincia, que no es justo soporten indefinidamente la deuda de la capital, ni hay consignacion tampoco para los débitos que originaron las obras de ensanche de la via de Odon Colom, y otras calles, y para extinguir siquiera sea parcial, y sucesivamente los atrasos del personal y material que se han ido acumulando durante los últimos años, hasta formar una deuda de un millon 440,000, que así por la índole de los servicios que la motivaron como por las circunstancias de los acreedores merece atencion especial.

A todo esto debe atender en mi concepto para restablecer el orden en la administracion, rendir el debido culto á la justicia y restaurar el crédito y el prestigio del Municipio. No cabe en los límites de lo posible el que se paguen de un vez todas las deudas, ni es de creer que lo pretendan las mismas personas y Corporaciones interesadas, de cuya sensatez y benevolencia me atrevo á esperar que lejos de oponer obstáculos con el rigorismo de sus exigencias á cuanto se discurre para llevar á cabo el arreglo de la hacienda del Ayuntamiento, y hacer posible una buena y res-

petable administracion municipal, se presntarán por el contrario de buen grado á facilitarlo con razonables moratorias ó concesiones, ya que no por mero patriotismo siquiera para tener la seguridad de salir en plazo más ó ménos breve de la desventajosa situacion en que se encuentran con grave riesgo de que en vez de mejorar, vaya cada dia empeorando más ó de que sus créditos acaben por no tener durante largo tiempo más que un valor puramente nominal.

Con el fin de preparar un solución satisfactoria á estas dificultades, entiendo que los 400,000 reales consignados en el presupuesto para los bonos deberian aumentarse con una suma igual, aplicando el todo, con mas lo que por resultados de presupuestos anteriores se recaude, á la amortizacion sucesiva de las diversas deudas á que he aludido, en la proporcion que se estima más justa y conveniente, atendida la procedencia de los créditos y en la forma que pudiese dar mejor resultado.

Este aumento elevaria el déficit á 986 mil 828 reales, cantidad á que no creo muy difícil hacer frente apelando á los diversos medios de que en la actualidad no se hace uso, entre los que ofrece á los Ayuntamientos la Ley municipal, muy especialmente con el repartimiento entre los vecinos que disfrutan sueldo, haberes, pensiones, renta en papel del Estado y otras utilidades, arbitrio que ya se ensayó en años anteriores, y que estudiando el modo de hacerlo efectivo, podría dar mayores rendimientos que entonces y hacerse sin embargo menos gravoso y más aceptable al vecindario.

No me parece oportuno ni trataré de hacer indicacion alguna acerca del modo de arreglar la cuestion con los acreedores y la eleccion de los medios que pueden emplearse para dotar á la hacienda del municipio de cuanto necesita para atender á esta carga, y cubrir con regularidad y desahogo todos los gastos ordinarios.—En esto y en la realizacion de todas las economías posibles, consiste precisamente la tarea que ha de desempeñar el Ayuntamiento reforzado con las personas de arraigo, inteligencia y honradez acreditada que se ha de procurar ingresen en la Corporacion y con el concurso de los asociados que componen la Junta municipal.

Del patriotismo de todos es de esperar, que haciéndose cargo de la imperiosa necesidad de acudir cuanto antes al remedio de los males que deploramos, aplicarán á conseguirlo todos los esfuerzos de la voluntad más firme, decidida y perseverante, seguros como pueden estar de que no ha de faltarles la preciada recompensa del agradecimiento público, ni la solícita cooperacion del Gobernador de la provincia, á quien hallarán siempre dispuesto á secundar su activa solicitud y apoyar culturosamente todas las gestiones que practiquen para el feliz éxito de tan útil y patriótica empresa.

N.º 1.
DEUDAS. Reales vn.

1.º 1750 bonos de la emision de 1869.....	1.750,000'00
Intereses vencidos y no satisfechos.....	1.227,948'00
	2.977,948'00
2.º Débito á la Diputacion provincial por recargo de los derechos de consumos é impuesto personal de 1868 á 1869.....	570,346'36
3.º A la Diputacion provincial contingente para cubrir el déficit del presupuesto de la misma Corporacion en los últimos años.....	2,000,000'00

4. Débito a la Hacienda pública por el impuesto personal del año económico de 1868 a 1869.....	1.412,179'76
5. Empréstito motivado por la fiebre amarilla de 1870	912,000'00
6. Prosecucion de las obras de ensanche de la via de Odon Colom y otras calles	1.200,000'00
7. Débito a varios particulares y Sociedades por diferentes conceptos.....	1.440'514'36
Total de la Deuda.....	10.512,988'48

N.º 2. GASTOS.

El Presupuesto vigente detallado por Capítulos consta de las partidas siguientes:

Reales vn.

1.º Gastos del Ayuntamiento comprendiendo los sueldos del personal administrativo y facultativo, material de oficinas, suscripciones, conservacion y reparacion del edificio Casa Consistorial, mobiliario de la misma, quintas, elecciones y otros de escasa importancia.....	628,372'00
2.º Id. de Policía de Seguridad incluidos los haberes de la Guardia municipal y los gastos de la Brigada de Bomberos...	211,200'00
3.º Id. de Policía urbana y rural cuya mayor parte constituyen los del personal y material del alumbrado público.....	418,196,00
4.º Id. de Instrucción pública.....	176,624'40
5.º Id. de Beneficencia Municipal.....	5,000'00
6.º Id. de Obras públicas, a saber: caminos vecinales, fuentes y cañerías, renovacion y reparacion del empedrado de las calles, obras de reparacion y mejoras del Cementerio y otras.....	248,003'40
7.º Depósito municipal de correccion y Cárcel del partido	53,985'00
9.º Cargas de Justicia y de crédito legal incluidas 1.800,000 rs. por cupo del Tesoro en los derechos de consumos; 470 mil 690 reales por intereses y amortizacion de los bonos y del empréstito de 1870; 207,288'48 por contribuciones a la Hacienda, entre ellos el impuesto sobre la sal; 276,424 por una sexta parte de los débitos atrasados a favor del Tesoro; y 526,790,08 por el contingente provincial.....	3.391,042,04
10. Gastos voluntarios de conveniencia obras de nueva construccion incluidos 80,000 rs. para la calle de Palacio y otros 80,000 para las obras del Puerto.....	172,000'00
11. Imprevistos, calamidades públicas y gastos urgentes.....	48,000'00
Total de los Gastos.....	5.352,422'84

N.º 3. INGRESOS Ó RECURSOS.

Los que figuran en el presupuesto vigente enumerados por Capítulos, son los que siguen:

Reales vn.

1.º Producto de fincas y censos no enagenados e inscripciones intransferibles	14,578'04
2.º Impuestos especiales comprendiendo 26,089'96 por el arbitrio de la romana; 281,354'24 por impuesto especial sobre licencias de venta en puesto público 27,163'96 por derechos establecidos en los mataderos, 16,000 por rendimientos calculados en las ventas de nichos y sepulturas de los cementerios, 1008 rs. por derechos de certificaciones y 64,320 por varios ramos de policia.	415,936'16
3.º Contingente de los pueblos del partido para atender a los gastos de la cárcel del mismo.....	25,461,24
4.º Ingresos extraordinarios y eventuales, a saber: 60,000 rs. por el arbitrio de carruages de lu-	

jo, 8,000 por los productos eventuales de las licencias para diversiones públicas, 97,925'76 por el de los pies de sitio cedidos en las vias públicas, 4,472 contingente de los pueblos del partido para satisfacer el sueldo del Director de caminos y 296,000 rs. por rendimientos de la prestacion personal a metálico.....

466,397'76

5.º Recursos legales para cubrir el déficit, a saber: 278,026'28 por el recargo de 4 p^s sobre la riqueza territorial 132 mil 023'36 por el de 15 p^s sobre el importe de las cédulas personales y 4 millones por el de 100 p^s sobre el cupo que por consumos satisface esta localidad.....

4.430,049'64

Total de los Ingresos... 5.352,422'84

NUEVO PRESUPUESTO DE GASTOS.

Reales vn.

1.º Gastos del Ayuntamiento detallados en el Presupuesto núm. 2 con exclusion por economia lo menos de 140,372 rs.....	488,000'00
2.º Id. de Policía de seguridad etc.....	211,200'00
3.º Id. de Policía urbana, etc., con exclusion del personal dedicado hoy a la vigilancia de los derechos de consumos.....	98,196'00
4.º Id. de Instrucción pública	176,624'40
5.º Id. de Beneficencia municipal.....	5,000'00
6.º Id. de Obras públicas, caminos vecinales etc...	248,003'40
7.º Depósito municipal y cárcel de partido.....	53,985'00
8.º Cargas de justicia y de crédito con exclusion del cupo de 1.800,000 del Tesoro en los derechos de consumos etc. etc.....	1.591,042'04
9.º Gastos voluntarios de conveniencia con exclusion de los 80,000 reales dedicados a la calle de Palacio.....	92,000'00
10. Imprevistos, calamidades, etc.....	48,000'00
Cap. adicional. Cantidad que se propone para la amortizacion de la Deuda con la Diputacion provincial y otras de menor cuantia.....	400,000'00
Gastos, comprendida amortizacion.....	3.412,050'84
RESUMEN.	
Gastos para 1880 a 1881	3.412,050'84
Ingresos id. id.....	2.425,222'84
	986,828'00

NUEVO PRESUPUESTO INGRESOS Ó RECURSOS.

Reales vn.

1.º Producto de fincas, etc.	14,578'04
2.º Impuestos especiales, igual al presupuesto vigente.....	415,936'16
3.º Contingente para la cárcel igual al vigente.....	25,461'24
4.º Ingresos extraordinarios reduciendo a 88,800 rs. los 296 mil que figuran en el vigente como rendimientos de la prestacion personal a metálico.....	259,197'76
5.º Recursos legales para cubrir el déficit reduciendo a 1 millon 280,000 rs. los 4 millones que antes se presupuestaban por consumos.....	1.710,049'64
Ingresos probables.....	2.425,222'84

Un maestro de escuela se ha muerto de hambre!

No es preciso saber ni su nombre ni el pueblo.

Hechos de esta naturaleza son indiscutibles, vergonzosos, en un país en donde se derrocha el dinero en gastos innecesarios.

¡70.000! pesos anuales se gastan en el sostenimiento de la «Gaceta Agrícola» para repartirla a un país en el que diez millones de habitantes no saben leer.

Si esos 70.000 pesos se aplicaran al pago de los maestros, el que citamos no se hubiese muerto: tendría siquiera pan y mas falta nos hacia uno mas que enseñarse a leer, que una revista dedicada a los

que no pueden entenderla.

30.000 pesos destinados a mejorar la raza de caballos!

Y los maestros muriéndose de hambre. ¿Tienen conciencia los conservadores? ¿Es posible mayor degradacion? De seguir así España camina a la más envilecida decadencia.

Hable «El Cronista» ante tales hechos: defienda a la situacion que tolera escándalos como el que citamos interin media docena de «sensatos» destruyen los mejores elementos de nuestra patria.

Los hijos de ese maestro, su infeliz viuda y si no todos los hombres honrados repetirán una y mil veces que no puede tolerarse esta situacion, que es preciso que termine, que caiga entre unánimes maldiciones que deben traducirse en ejemplares castigos.

¡Infelices maestros! Vosotros os morís de hambre, pero los privilegiados no lo sienten; las delicias de sus festines no les dejan oír vuestros gemidos, ni ver las tres palabras fatidicas: «Mane, Thecel, Fare.»

Dice un periódico:

«Un solo precedente de un voto de confianza dado en circunstancias iguales a las actuales, que ayer el Sr. Pelayo Cuesta que le citara la mayoría.—Pero si lo citais, añadió nuestro distinguido amigo, citadlo con sus consecuencias.»

Al oír estas palabras murmuraba por lo bajo el señor ministro de Fomento, autor de las «Vicisitudes de la monarquía constitucional en Francia,» mirando al mismo tiempo al Sr. Cánovas.

—Guizot.... Luis Felipe.... Febrero de 1848!

Malo es venir ahora con recuerdos de cierto género.

SECCION LOCAL.

Segun telegrama recibido el lunes por la noche fechado en Bonifacio a las 4'10 de la tarde, el vapor *Lulio* alistaba su salida con direccion a Tolon para sufrir las reparaciones necesarias, que suponemos que felizmente no tendrán que ser de mucha importancia, toda vez que el indicado vapor ha podido tan pronto hacerse a la mar.

Felicitemos de nuevo a la Empresa por las noticias que ha recibido.

Mucha concurrencia hubo anoche en el Teatro-Circo Balear, atraida sin duda por la curiosidad de conocer la comedia en tres actos de D. Ramon Bordas titulada *La Pagesa de Ibiza*, que el Señor Fontova con buen acuerdo eligió para su beneficio, y que por pasar la escena en un país muy conocido en esta capital, excitó desde el principio el interés de todos, interés que fué creciendo a medida que se desarrollaba el plan, llegando a su colmo al final del segundo acto cuyas condiciones dramáticas son, podemos decirlo, de primer orden. Desgraciadamente decae en el tercero, circunstancia que hace desmerecer notablemente el concepto de la obra y la coloca, a nuestro juicio, en el rango de una medianía aceptable.

La ejecucion, esmerada como suele serlo siempre en cuantas obras representa la compañía dirigida por el Sr. Fontova, de modo que si el público aplaudió con calor y llamó repetidas veces a la escena a los principales actores, obró con mucha justicia.

El juguete *Lo Birulet de S. Guim*, entretuvo agradablemente, gracias a la manera con que fué ejecutado y en el que lucieron sus dotes de artista el beneficiado en primer término y los demás actores cada uno en su género.

El conjunto de la funcion fué regular y la concurrencia quedó bastante complacida.

Esta mañana se halla cubierta la atmósfera de un espeso nublado al parecer dispuesto a hacer alguna de las suyas.

Que llueva pues, si es de rigor.

Leemos en el «Demócrata» que D. Antonio Pascual, paisano nuestro ha adquirido en Barcelona el vapor *Non plus ultra*, destinado a enriquecer nuestra matrícula, añadiendo que durante el próximo mes de Julio empezará su itinerario entre este puerto y los de Barcelona y Marsella.

Con este y el *Ciudad de Palma*, que se está construyendo en Inglaterra serán nueve los vapores con que contará la matrícula de Mallorca, a los cuales añadiendo los tres de Mahon tendremos doce

vapores en la provincia.

Con esta escuadra se puede navegar en todos mares.

Leemos en un colega que D. Luis Martinez de Hervás, administrador económico que fué de esta provincia, ha sido últimamente nombrado para desempeñar igual cargo en la de Castellón.

Con fecha de ayer se nos comunica por el Gobierno de la Provincia haber sido denunciado el número 650 del periódico «El Constitucional Español» y el 15 de «La Vña» que se publican en Madrid.

Depresion barométrica: nubes ó lluvias. La atmósfera de la situacion se cubre de calma y segun el telégrama que publicamos hoy se anuncia una gran tempestad que tendrá lugar en el Océano... si no descarga en otra parte.

Segun leemos en varios de nuestros colegas, parece haber resultado elegidos en las pasadas elecciones municipales los señores siguientes:

- D. Felipe Puigdorfilá.
 - » Miguel Estade y Sabater.
 - » Juan Bauzá y Capó.
 - » José Estade y Coll.
 - » Nicolás Siquier.
 - » Antonio Marqués.
 - » Rafael L. Blanes.
 - » Francisco Bernad.
 - » Damian Boscana.
 - » Alejandro Ferrer.
 - » Gabriel Fuster.
 - » Pedro José Gelabert.
 - » Antonio Forteza.
 - » Juan Palou de Comasema.
 - » Eurique de España.
- No añadimos ni una palabra por hoy.

Extracto del «Boletín oficial» número 2.081 correspondiente al martes 15 del actual.

Por el Gobierno Civil se ordena la requisitoria y captura del súbdito frances Alejandro Vidler. Convócase a pública licitacion para el 21 del actual en el despacho del Sr. Gobernador, para contratar el suministro de aceite de oliva con destino a los faros de esta provincia bajo el tipo de 28, 109 pesetas 90 céntimos. Anúnciase haber sido elegidos vocales de la Junta de obras de nuestro puerto los Señores Conde de Ayamans y D. Fausto Gual de Torrella y se declara la necesidad de ocupar algunas fincas para utilidad de las obras de mejora y limpia del puerto de Ciudadela.

Los Ayuntamientos de Estallenchs, Puigpuent, La Puebla, Valldemosa, Campanet, Llubi y Sineu, anuncian hallarse expuesto a efectos de reclamacion el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo a ganaderia correspondiente al año económico 1880-81.

La Audiencia territorial continúa la publicacion del Dictámen de la Comisión General de Codificacion.

El Juzgado de la Catedral cita a Gabriel Fuster y Fuster para que comparezca en el juicio de testamentaria necesaria de su madre Isabel Fuster y Enseñat.

El de Manacor pone a la venta una casa y corral situados en la villa de Campos, y publica una sentencia recaida en autos terceria de dominio interpuesto por Francisco Torres y Solivellas.

La Universidad de Barcelona convoca a oposiciones para proveer algunas escuelas públicas de la provincia de Lérida.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA OPINION.

PARIS 10 de Junio.

El ministro de Instrucción Pública, ha dirigido una carta al rector de la Academia de Medicina de Montpellier, participándole la decision tomada en consejo de Ministros, de cerrar aquella Facultad de Medicina hasta nueva orden, en vista de la alarmante conducta que han adoptado los estudiantes protestando tumultuosamente contra las disposiciones de la Superioridad.

Al propio tiempo dirige el ministro del ramo, una circular del decreto donde se hace constar el rigor de la disciplina escolar que existe en el claustro universitario de Francia. Decreto redactado en términos concisos y espíritu resuelto para el castigo ejemplar de los alumnos médicos insubordinados. Hé aquí los dos artículos principales:

1.º Queda aprobada la medida adoptada por el señor rector de la Academia de Montpellier, cerrando la Facultad de

Medicina de aquella capital, en virtud de los plenos poderes de que se halla investido.

2.º Hasta nueva orden, ningun alumno de la Facultad de Medicina de Montpellier, podrá matricularse ni examinarse en ninguna facultad ó Escuela de la República.

Estas penas disciplinarias infligidas á la totalidad de alumnos que cursaban en la famosa escuela de Montpellier, coincide con la medida gubernamental tomada en España contra los escolares de la Universidad de Valencia. En el mediodía de Francia como en el mediodía de España, los instigadores de las ruidosas manifestaciones han sido los estudiantes de Medicina, si bien en la capital de Herault, la causa ha sido muy diferente á la que motivó la insubordinacion escolar en el antiguo y famoso claustro de Valencia. Aquí fué la autoridad del rector desconocida por algunos de sus subordinados. En Montpellier, el tumulto reconocia por causa, el nombramiento de dos sabios profesores para las cátedras de Botánica y Zoología.

Ni en la ciudad del Cid, ni en la perla del Herault, los estudiantes han conseguido imponerse con su tempestuosa protesta. Un fútil pretexto ha lastimado intereses de importancia, escediendo de cuatro mil las familias que sentirán mas directamente, las consecuencias de las penas infligidas á los estudiantes.

Cuatro dias ha durado la exposicion de horticultura en el palacio de la Industria. Escasa novedad ofrecia este año la exhibicion floral. El gusto para la jardineria, el esmero en la conservacion de flores y arbustos, los métodos sencillos de labores agrarias y de inertos en los árboles frutales, todo en fin nos ha hecho comprender una vez mas los progresos de la floricultura y de la arboricultura que en Francia obtiene la ciencia de la botánica.

Se han distribuido las recompensas del Salon. De las siete mil doscientas ochenta y nueve obras de arte que figuran en el catálogo, pocas son las que han resaltado por su mérito, dignas de los premios del Jurado. En la seccion de pintura monsieur Morot, autor del «Buen Samaritano,» ha obtenido el premio de Honor. Los dos premios de clase inferior, han correspondido á Mr. Bastien Lepage, autor de «Juana de Arco,» cuadro de tonos muy confusos y de efecto muy desgraciado; y á Carme, por su «Huida de Cain,» lienzo colosal, de considerable trabajo, de tintas liarto sombrías y de dibujo un tanto defectuoso. En la seccion de escultura monsieur Thomas, obtuvo la medalla de honor, por su magnífica obra «Monsieur Landriot,» estatua destinada á la Catedral de la Rochela y Mr. Suchelet el premio de Luceado por su notable trabajo de la «Biblis transformada en Corriente.» Despues de las ruidosas protestas de reputados pintores que formaban parte del Jurado y de las diferencias surgidas entre este y el ministro de Bellas-Artes sobre concesiones á determinados expositores y á conocidas empresas, viene el descontento general de los que se creen lastimados. Los pintores que en su mayoría son novelos y los escultores que en su minoria son aventajados, reclaman contra lo que ellos llaman injusticias del Jurado. Con mas derecho censura el público la fatal innovacion de la luz eléctrica en las galerias, pues á mas de perjudicar la pintura, no permite al visitador el examen de los cuadros. Ya que el ministro de Bellas-Artes se ha comprometido con la empresa de alumbrado eléctrico para cinco años, deberá advertir á mis compatriotas artistas que pueden proveerse de una bujia eléctrica en sus estudios, á fin de guiar el pincel conforme á los reflejos que despidia la luz artificial, de esta manera las obras podrian juzgarse mejor en las galerias del Salon mal alumbrados por los aparatos Jablókoff.

Sobre los ochenta expositores hispano-americanos que figuran en la Exposicion de los Campos Eliseos, sobresalen: Agrasot que presenta un magnífico cuadro «En casa del Armero,» Agüero, «Mesa de Cocina,» Amado, «Sub-judice,» Arcos, «Retrato de M. M.,» Bovias y Montfio, «Gran apuesta,» Cala de Moya, «Camilo Desmoulin en el Palacio Real,» Federico del Campo, «Dos vistas de Venecia,» Canella, «Diana Cazadora,» Carmoña, «Regreso del Vencedor,» Casanova, «El Héroe de la fiesta,» cuadro que revela la sátira de Bocacio y el prodigio de un delicado pincel; Corchon y Diagne, «La eleccion del traje,» Damas, «Retrato del Doctor C. M.,» Diagne, «Croquis parisien,» Falero, «Vision de Fausto,» Garcia Mensira, «¿Quien quiere naranjas?,» Garrido, «A los quince años y bajo el encanto de un dulce pensamiento,» Gonza-

lez (J. A.) «La Romanza,» Megia, «Un estudiante de Salamanca,» Mendez, «Retrato de J. M. R.,» Miralles, «Retrato del Dr. C. R.,» Muñoz, «Un fanfarrón,» Palmaroli, «Blanca de Navarra,» Yagreda, «La misa de alba,» Vico, «Recuerdo de Granada,» Entre tanta produccion de la escuela española, siento no haber tropezado con un boceto de Madrazo, con un personaje de Gisbert, ni con un retrato de Escosura.

De las obras artísticas presentadas por autores del bello sexo, mencionaré: el cuadro de regular ejecucion y estravagante motivo, de Sarah Bennardht, titulado, «La doncella y la muerte,» los de la Señorita Luisa Albema, «La Amazona,» Antonia Bañuelos, por su «Guitarrista,» Victoria Bujardin, «El pájaro cantivo,» Lola de Ruiz, «Retrato de la señorita C. B,» Margarita de San Carlos, por su «Estudio,»

Con motivo del tercer centenario de Camoens, la colonia portuguesa residente en Paris, se halla celebrando en estos momentos una fiesta literaria en la Sala de Herz. En ella toman parte además de la banda de la Guardia Republicana, los principales actores de la Comedia Francesa.

Con motivo de la fiesta nacional que el gobierno francés ha fijado para el 14 de Julio, se verificará en la llanura de Longehamps, la gran revista militar anual, la distribucion de banderas al ejército y la decoracion é iluminacion de las principales vias, pasos y edificios públicos.

MISCELANEA.

CASA-FRASCUELO.

Un revistero de toros que ha llamado al Apolo de la tauromaquia Casa-Frascuelo.

Muchos se han asombrado y han dicho: esto es proponerle para un titulo de Castilla... Tendria que ver que se hiciese marqués ó conde á un torero!

Otros se han asombrado. Soñamente se han reído.

¿Qué hay en un torero que le imposibilite para figurar en la nobleza?

En otros países que pasan por mas civilizados que el nuestro, los aristócratas son una raza aparte: el noble no estrecha sin sonrojo la mano de un plebeyo.

Peró en España es muy diferente: aquí no hay mas aristocracia que los plebeyos: estos son los que se miran mucho antes de saludar, tratar ó recibir en su casa á un duque: no quieren que pueda sospecharse en ellos un tácito reconocimiento de superioridad social en hombre alguno. Cualquier artesano español saluda con afecto á otro mortal sin grifos ni leones; pero se mira mucho en contestar con rendimiento al amable saludo de un príncipe.

El mayor trabajo de los nobles en España es domesticar la orgullosa fiera de los plebeyos. Aquí la amabilidad de los nobles es tal vez humildad digna de censura; la vanidad de los plebeyos es, en España, imponderable.

Llegó á Nueva-York en cierta ocasion un príncipe alemán, por razones políticas alejado de su patria. Un príncipe solo debe tener por empleo el de las armas, y visitó á Lincoln para pedirle un puesto en el ejército republicano.

Lincoln, muy amable, prometió agregarle al ejército.

El alemán le dijo entonces:

—Tenga Vd. presente que soy príncipe.

—Esté Vd. tranquilo... le replicó el presidente famoso; eso... no le perjudicará á Vd. entre nosotros.

Pues bien, en España... le hubiera perjudicado.

Peró aun suponiendo que en España, cuando la sangre azul endiosaba á los hombres, se hubiese considerado como un escándalo dar un titulo á un torero; ese propósito no podria causar hoy admiracion... Cuando los reyes, de propia iniciativa, daban los títulos, revestian con ellos de algo régio á los vasallos que magníficamente favorecian; pero hoy los ministros son los que reparten la nobleza, y si reparan Vds. los nombres de los ministros que hemos tenido, se encontrarán con muchos que hubieran podido, sin censurable orgullo, aspirar á favorecer con un titulo á un torero.

Recuerden Vds. aquel hombre político que en cierta ocasion se encontraba en la estacion del ferro carril en compañía de un caballero distinguidísimo que llevaba, sin embargo, en la mano una maleta.

—¿Quién es este caballero? le preguntó un amigo.

—Es mi criado.

—Hace honor al amo, ciertamente. Parece un hombre muy «conm'il faut.

—Lo es, en efecto... Y lo será mas porque voy á pedir para él un titulo de Castilla.

En tiempos en que tales anécdotas no pueden ser, discretamente, tachadas de exageracion, discutir si un famoso matador de toros puede ser titulado sin escándalo, es perder el tiempo.

Despues de toda la vida del torero tiene—con ser popular y en cierto modo grosera—caracteres que le hacen noble por sus propios méritos.

El valor es la primera cualidad que necesita para su profesion, porque sin generoso corazon no hubiera emprendido tan peligroso oficio, ni sabria sostener su popularidad. Por otra parte, no solo necesita esta cualidad en la plaza sino tambien fuera, como jefe de una compañía de hombres de temple que no podrian estimar ni respetar á un hombre de ánimo cobarde.

Su oficio es nobilísimo. Los abuelos del espada son los infanzones y los caballeros de otros siglos, que alanceaban toros y quebraban rejoncillos.

Sus amistades son como las de los grandes capitanes: gentes del pueblo y caballeros... Cuando pasais por delante del café Imperial y veis á una de esas constelaciones con coleta que se llaman Lagartijo y Frascuelo... le veis rodeado de un grupo... En ese grupo hay un chulo, un sócio del Veloz, un capitalista y varios marqueses de los antiguos y de los nuevos.

Tambien es noble por el amor.

Entre las hembras mas garbosas del pueblo; las del talle macizo que convida á los abrazos; de ojos matadores; boca que dice su amor con palabras, que ya son flores, ya serpientes, y aire como de tempestad que se acerca culebreando... entre esas elige él la que ha de ser compañera de toda su vida... Pero las altas damas; las de nobilísima prosapia; las estrellas del mundo elegante; las que se reclinan como un ramo de flores ó un medallon de brillantes en el precioso estuche de un carruaje blasonado, esas... esas le eligen á él.

Y sobre todo esto... el torero es el héroe nacional: el hombre admirado, aplaudido, solicitado; el favorito de las multitudes; aquel por quien el nombre de España vive como el nombre de un Pais en los diarios, en los álbums, en la poesia y en los teatros extranjeros.

¿No son todos estos títulos suficientes para conceder una corona nobiliaria á un famoso torero?... ¿Será preciso entrar en comparaciones?...

La verdadera dificultad no es que falte razon para concederle; es que ningun torero lo aceptaria.

Figúrense Vds. el espectáculo que ofreceria la Plaza de toros en la primera tarde que se presentase á lidiar con su cuadrilla el señor conde de Casa-Frascuelo...

FERNANFLOR.

Continuacion á la lista de la suscripcion para socorro á los naufragos del brick-barca Elvira desde el dia 6 del actual hasta la fecha.

	Pesetas.
Suma anterior	842'06
D. Juan Verd	5
» José Be ga	1
» Gabriel Compañy	1
» Andrés Felany	1
» Gabriel Flexas	1'25
» Matias Alberti	2
» Juan Roca	5
» A. V.	2
» Antonio Casasnovas	2'50
» J. P.	2
» Sebastian Canet	4
» J. B.	2
» Juan Carbonell	3
» J. B. F.	2'50
Sociedad de la corrida de toros	205'75

D. Gabriel Mas	2'50
» Vicente Terrasa	2'50
» Sebastian Segui	2'50
» Bartolomé Terradas	1
» Jaime Covas	2

Vapor Mallorca.

D. Jaime Miró Granada	7'50
» Miguel Ferrer	5
» Antonio Estela	3
» José Masip	2'50
» Jaime Bover	1
» Baltasar Amengual	1
» Rafino Asar	1
» Antonio Ruiz	1
» Juan Tomás	1
» Rafael Roselló	1
» Gabriel Bover	1
» Gabriel Enseñat	1
» Juan Mart	1
» Pablo Berga	1
» Francisco Cam	1
» Gerardo Pons	1
» Jaime Tomás	1
» Baltasar Font	1
» Juan Picas	1
» Juan Porcel	1
» Miguel Reus	1
» Telmo Al'mañy	1
» Damian Tous	1
» Jo. é Bosch	1
» Salvado Balaguer	1

Suma. 1131'56

Palma 11 Junio 1880.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Pensamientos de un cocinero.—La vida es un guisado que los hombre tratamos de aderezar cuidadosamente para que venga la muerte y se lo coma.

El amor es una fuente de natillas que todos queremos saborear y que á todos se nos indigesta.

La paciencia es el mortero que más trabaja en la cocina de la vida y que á fuerza de tanto machacar concluye por desfondarse.

Una suegra es el horno donde se cuecen todos los pasteles del hogar doméstico.

La mujer gasladora es el fogon que todo lo convierte en cenizas.

Tenemos un amigo que es sumamente distraido.

El otro dia, al ver en la calle á un sordo mudo que, en un cartel que lleva en el pecho, imploraba la caridad de los transeuntes, se paró para darle una limosna, y al echar la moneda en la bandeja, le preguntó maquinalmente:

—¿Hace mucho tiempo que está Vd. así?

La distraccion es contagiosa. —Desde que nací,—contestó el pobre.

VENECIANAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 11'30 m.

(Recibido á la 1'19 t.)

Positivamente el treinta abrirase solo un dia la suscripcion para cubrir el empréstito de Cuba.

Madrid 15 á las 5 t.

(Recibido á las 5'41 t.)

En el Congreso votarse hoy la contra-proposicion de las mayorias.

El Sr. Romero Robledo insiste en que los fusionados están divididos.

Anúnciase una gran tempestad en el Océano.

Interior, 18'20.

Exterior, 19'10.

Bonos, 96'75.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 18'15.

Barcelona, 18'07 1/2.

Palma, 18'06 1/4.

SOLIOS SAGRADOS.

Dia 17.

Sros. MANUEL MR., y RANIERO cfs.
El Jubileo de cuarenta horas concluye en la Merced, costeada por la Asociacion de oracion y vela al Santisimo Sacramento, exposicion a las seis y media, en seguida el mes de junio dedicado al Corazon de Jesús, a las diez misa mayor solemne y al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

SECCION COMERCIAL.

Dia 15.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 2 dias pailebot S. José de 55 ton., pat. Pascual Jofre con 6 marineros y efectos.
De Blanes en 4 dias laud Juanito de 19 ton., pat. Ramon Garangol con 4 marineros, arroz y efectos.
De Barcelona en 6 dias balandra San José de 51 ton., pat. Mateo Alberti con 5 mar. y efectos.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca de 607 ton.; cap. D. Jaime Granada con 24 marineros, pas. balija y efectos.
Para Cette polacra Trinidad de 149 toneladas, cap. D. José Porcel con 9 marineros, 1 pas., balija y efectos.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy miércoles 16 Junio 1880.
4.ª de abono de la 2.ª serie.
La comedia en un acto, original del Sr. Beiran y Riera, que lleva por titulo: **LO TESTAMENT DEL ONCLE.**
La chistosa pieza en un acto, original de D. José M. Arnau, titulada: **LAS TRES ALEGRÍAS.**
La divertida comedia en un acto, original del autor de la *Mija Taronja*, D. José M. Arnau, nominada: **LO POLLASTRE AXELAT.**
Entrada general, 2 reales.—A las 8 y 1/2.

Don Juan Antonio Perelló, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de veinte y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas catorce céntimos que está adeudando a la Sucursal del Banco de España en esta provincia D. Miguel Reinés en concepto de recaudador de contribuciones de la primera agrupacion del partido de Manacor, he dictado providencia con arreglo a las facultades que me e tan conferidas por las Instrucciones del Rmo mandando vender en pública subasta la finca que resulta embargada en un expediente ejecutivo con la autorizacion competente, cuya finca es de la propiedad de D. Lorenzo Reinés padre y fiador del cobrador alanzado. La finca objeto de la venta se halla situada en esta ciudad calle de San Miguel en la parte llamada antes Rinconada de Santa Margarita señalada con el número 220, la cual consiste en planta baja con una cochera sin número, botiga con una porcion de huerto con varios frutales, derecho de agua, planta principal ó sea primer piso y desvan, linda por la derecha entrando con casa de herederos de don Jorge Aguiló Cetra, huerto y casa de D. Gabriel Morlá, casa de la Sra. viuda de Boeras y huerto de los consortes Francisco Salvá y Catalina Cespí, por el fondo con el mismo huerto, por la izquierda con la muralla de esta plaza y porcion de la parte inferior con casa de los espresados herederos de don Jorge Aguiló Cetra.

Por cuya venta se señala el dia seis de Julio próximo cuyo remate deberá tener lugar a las doce de la mañana del citado dia en las Casas Consistoriales de esta ciudad. La subasta durará una hora y se admitirán pujas a la llama entre los dos mejores postores diez minutos antes de cerrarse el acto.

Los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas de las Baleares.

El dia 21 del corriente a las doce y media de la mañana, se procederá en esta Administracion y en las de Barcelona, Valencia y Alicante simultáneamente a la venta en pública subasta del bergantin *Corina* de la matrícula de Ibiza, bajo el tipo de 13.100'63 pesetas.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasacion y que si hubiese dos ó más postores que hiciesen iguales proposiciones, le sería adjudicado a todos por iguales partes.

Palma 15 Junio de 1880.—El Administrador, Miguel de Guzman.

Negocio único.

Relojes directamente de la Manufactura CARLOS TH. BELMONT, BESANCON, (FRANCIA.)

A partir de hoy suministramos por menudo nuestros magnificos relojes, los cuales gozan tan gran fama, a mitad del precio que los venden los relojeros, pues estos no los fabrican, pero los compran solo de los fabricantes. Confeccionamos sobre todo los relojes sin llave. Es nuestra especialidad. El mecanismo de los relojes que se dispensan de llave es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite pasarse sin la antigua é incómoda llave que echa a perder tantos relojes. El reloj se halla con cuerda volviendo meramente el boton llamado encordador, colocado al cabo del mango y en medio del anillo que sirve para manejar el instrumento. Las ventajas de este nuevo sistema son evidentes. La cajita no es jamás abierta por tener cuerda; el polvo no penetra jamás en ella, la fluidez del aceite es conservado así, y solo raras veces se necesita limpiar el reloj.

Nosotros mandamos porte y aduana pagados, a los precios siguientes:

	Reales.
Niquel plateado, cara abierta, convenientes para obreros, escolares, etc.	40
Oro galvanizado doradura sólida, vidrio de cristal, marcando los segundos	48
Plata, vidrio de cristal, 6 agujeros de diamante	72
Caja elegante de plata, con tapa de muelle grabada, movimiento finísimo, 10 agujeros de diamante, uno de los mejores relojes de plata que se hagan	96
Oro movimiento horizontal, elegante, todos los agujeros de diamantes, señalando los segundos, grabados ó lisos y pulidos	160
Elegante Encordador imperial, oro, movimiento superior, diamantes extra ricamente grabado ó liso y pulido	192
Doble tapa en oro, movimiento cronómetro, finito y repasado con cuidado, balanza de oro con 18 agujeros de diamante, últimos adelantos, doble caja, magníficamente decorada	300
Reloj cronómetro, perfectamente finito, movimiento todo en agujeros de diamantes, últimos adelantos, caja de doble fondo de oro de 18 quilates, liso y pulido ó grabado, muestra oro ó esmalta blanco sólido, señalando los segundos, etc.	420
Reloj Cronómetro Calendario, con mostradores de segundos al centro, marcando los cuartos de segundos, indicando el dia de la semana, el dia del mes, el mes del año, movimiento de cronómetro perfecto, repasado con cuidado, caja extra fuerte, ricamente decorada, etc. Este reloj es generalmente vendido por los comerciantes por menor 2000 á 3000 reales.	1060

Relojes para señoras, semejantes a los arriba mencionados, pero más pequeños, al mismo precio.

Monogramas, Iniciales, etc., grabados sobre el lomo de los relojes de Oro, sin carga adicional.

Cada reloj comprado es servido inmediatamente, todo listo a marchar y emba lado cuidadosamente en una linda cajita de cordoban. La regularidad, la precision de su movimiento, la solidez, lo acabado del trabajo, todo está garantizado por tres años; durante este periodo, cada reparo es hecho de balde, siempre que el reloj nos sea mandado porte pagado. Todas nuestras cajas de oro son de 18 quilates. Todas nuestras cajas de plata son de primer título.

Las personas residentes en cualquiera parte de la provincia no han de temer mandar sus encargos y su dinero a nuestro ramo de Besancon, pues pueden estar ciertas de recibir exactamente el reloj que habrán pedido, y si no satisficiese será cambiado ó será devuelto el dinero. El dinero puede ser mandado ó sea en billetes de banco ó sea en letras sobre París ó Marsella, ó sea en moneda, oro ó sellos de correo. Tambien se toman al curso todos los billetes de bancos extranjeros.

Direccion: CARLOS TH. BELMONT, Plaza San Quentin, 1, Besancon (Francia.)

Fábrica de Globos
A PATUREL.

98 y 100, Rue d'Avron, París.

Unica casa que se dedica a la fabricacion de globos de gas y para reclamos. Máquinas para hinchar los globos de todas dimensiones.

Nodrizas.

En la calle de Pelaires, núm. 67, se desea encontrar una para lactar en casa de los padres.

Se alquila un tercer piso en la calle de la Paz, casa sin número, frente al Estanco, tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán en el mismo Estanco. 1

Hay para alquilar un primer piso en la calle de Mesquida n.º 9, cerca el Borne. Informarán en el entresuelo n.º 3 de la misma calle.

Al público.

Moscarderas de nueva invencion a precios baratísimos. Plaza de San Antonio, número 52. 30-12

Se desea vender una casa y porcion de tierra en el pueblo de Buñola; informarán San Miguel n.º 33 chocolatería.

Letrinas.

En la plaza de San Antonio, núm. 34, se encargan de vaciarlas a precios convencionales. 3

Calzado.

Lo hay de venta en la casa de Préstamos de la calle del Sol, núm. 27, a precios baratísimos.

SALON DE PELUQUERIA
DE

José Casasnovas.

Se ha trasladado al local que ocupó la caja de la Sucursal del Banco de España en la plaza de Santa Eulalia, número 20, esquina a la calle de la Cadena. 24

Hay para vender algunos muebles antiguos en muy buen estado. Darán razon en esta imprenta. 20

Ventas.

Por traslado de casa hay para vender una porcion de muebles entre ellos una mesa-escritorio con su correspondiente silla apropiada para una agencia, dos librerías, un guarda-ropas, un espejo grande, dos butacas y un sofá, todos conservándose en buen estado. Tambien hay un microscopio con su correspondiente cajon y demás enseres. Darán razon Plazuela del Rosario, número 2, principal.

Muy importante.
AVISO

DE LA GRAN SUBASTA PÚBLICA
Calle de Verí, núm. 5.

Se ha recibido un grande y variado surtido de todas clases de géneros, como mantas de las que tanto han llamado la atencion en todos los puntos que han sido expuestas por sus condiciones, tanto en clase como dibujos y por sus ventajosos precios.

¡¡¡A PROVECHAR LA OCASION!!!

Grande y colosal surtido de paraguas, parasoles, sombrillas, abanicos y bastones. Todos los articulos mencionados serán subastados a cualquier precio ó oferta.

Especialidad en perfumeria de lo más selecto, géneros de punto de todas clases y precios.

Especialidad en medias blancas y de color para niños.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

Ules de todos tamaños y precios siendo notables por sus dibujos.

Importantísimo.

¡Ojo al metal blanco garantido!

Cubiertos de metal blanco de las más acreditadas fábricas del extranjero los cuales se venderán a precios excesivamente baratos por haber recibido órdenes de dichas fábricas de realizar todas las existencias en breve plazo.

Pañuelos de hilo blancos y de colores con cenefas alta novedad; pañuelos de seda de todas clases y precios. Hay un inmenso surtido de gemelos para teatro, termómetros, barómetros, podómetros (cuenta-pasos) fenógromos, relojes de plata para bolsillo, id. fosforescentes, id. solares, timbres de Níkel, anteojos de larga vista, bisutería de lo más fino y última novedad y muchos otros articulos que no se detallan por ser largo su nomenclatura.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Gran liquidacion de flores artificiales para sombreros, adornos y tocador.

NOTA.—Dicho establecimiento estará abierto todos los dias de 8 a 12 mañana y de 3 a 6 de la tarde. La subasta principalará todos los dias a las 8 de la noche exceptuando los dias festivos.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A
JAIME I, NUM. 4

Palma de Mallorca

10 reales semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.
JAIME II, NUM. 4.

FÁBRICA DE SACOS DE YUTE

EN SANTA MARIA.
Depósito calle del Sindicato núm. 50.
Sacos de yute para envases de almidon, sal en grano y molida, harina, etc. Telas para embalajes de mas de un metro de ancho a precios económicos.
Espedicion a todos puntos. 60-55

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

PERFUMERIA DEL ORIENTE

DE JOSÉ POMAR,
calle de Jaime II, número 99.
En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido últimamente un grande y variado surtido de abanicos de todas clases desde 1 real a 260 rs., vendiéndolos a precios de fábrica. 28

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Alquiler.

En la casa zaguan de la plazuela del Carmen núm. 67 frente al cuárel del mismo nombre están para alquilar el primero y segundo piso los cuales reunen toda clase de comodidades. El Maestro de carruajes que vive en la esquina de la misma plazuela dará razon. 10

Se alquila una casa núm. 16 sola y de mucha capacidad en el callejon de ne Peña. Darán razon calle de las Miñonas número 26.

Se desea alquilar una casa nueva en Valldemosa, tiene tres cuartos dormitorios, una sala, cocina y jardin con agua de fuente cerca de la Iglesia. Para su ajuste calle de los Hostales, número 3, piso tercero. 11

Aviso al público.

En la Glorieta se ha construido un kiosco para vender refrescos, en lugar del antiguo carretón de Bautista que se colocaba al extremo de abajo del paseo del Borne. 6

Está para alquilar el primer piso de la plaza de las Copiñas donde tenia el gabinete el Cirujano-Dentista D. Domingo Casasnovas.

Informarán en la tienda de abajo. 30

En la calle de Rubí, esquina a la calle nueva que se ha abierto en la Plaza de Abastos hay una tienda y un segundo piso para alquilar. Dará razon el barbero de la Plaza n.º 30. 22

En la calle de San Felio, número 28, se alquila un segundo piso que reune todas las comodidades necesarias. Tiene agua de fuente, azotea y porche. En la misma informarán. 15

En la calle de Odon Colom, al lado de la camisería la Azucena, hay un segundo y cuarto piso para alquilar de bastante comodidad con agua a grifo. En la misma darán razon. 13

IMPRENTA DE B. ROTGER.